



RESOLUCION JEFATURAL N° 000530-2023-GR.LAMB/GERESA-OEAD [4537994 - 12]

VISTO: el OFICIO N° 000814-2023GR.LAMB/GERESA-OEAD-OFLO(4537994-11);

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 000814-2023GR.LAMB/GERESA-OEAD-OFLO(4537994-11); el Jefe de Logística solicita la rectificación de la Resolución Jefatural N° 00472-2023.GR.LAMB/GERESA-OEAD[4652391-6] de fecha 21 de agosto del 2023;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000517-2023.GR.LAMB/GERESA-OEAD[4537994-10] de fecha 04 de setiembre del 2023, en su **VISTO:** EL OFICIO N° 314-2023-GR.LAMB/GERESA-OEAD-OFLO[4537994-9] de fecha 01 de setiembre del 2023, em virtud del cual la Presidente Titular del Comité de Selección solicita la APROBACION DE LAS BASES, mediante CONTRATACION DIRECTA N° 17-2023-GR.LAMB/GERESA-L;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000517-2023.GR.LAMB/GERESA-OEAD[4537994-10] de fecha 04 de setiembre del 2023, ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS, mediante CONTRATACION DIRECTA N° 17-2023-GR.LAMB/GERESA-L; PARA LA ADQUISICIÓN DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICOS PARA LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE; cuyo valor estimado es de S/. 112,640.00 (Ciento Doce Mil Seiscientos Cuarenta con 00 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Meta 244, 249 y 261 y Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias(4-13) Meta 01724, específica de Gasto 2.3.18.21. de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Que, de la revisión de la citada resolución se puede verificar que adolece de error material al haberse consignado en su **VISTO:** EL OFICIO N° 314-2023-GR.LAMB/GERESA-OEAD-OFLO[4537994-9], siendo lo correcto INFORME TECNICO N° 314-2023-GR.LAMB/GERESA-OEAD-OFLO[4537994-9], Contratación Directa N° 17-2023-GR.LAMB/GERESA.L siendo lo correcto ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 17-2023-GR.LAMB/GERESA.L, **Quinto Considerando** EL OFICIO N° 314-2023-GR.LAMB/GERESA-OEAD-OFLO[4537994-9], siendo lo correcto INFORME TECNICO N° 314-2023-GR.LAMB/GERESA-OEAD-OFLO[4537994-9], y en su **Artículo Primero:** (...) Contratación Directa N° 17-2023-GR.LAMB/GERESA.L, siendo lo correcto ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 17-2023-GR.LAMB/GERESA.L, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios con Meta 244,249 y 261 (...), siendo lo correcto Donaciones y Transferencias(4-13) con Meta 172 y clasificador de Gasto 2.3.18.21; en aplicación del artículo 212 numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativo General, (concordado con el art. 201 de la Ley N° 27444).

Que, para una mejor explicación sobre este contexto el Artículo 212.- Rectificación de errores señala textualmente en el numeral 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

De conformidad con el Texto único Ordenado de la Ley N° 27444, ley de Procedimiento Administrativo General, y la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, y las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 479-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECTIFICAR el Visto, Quinto Considerando y el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 000517-2023.GR.LAMB/GERESA-OEAD[4537994-10] de fecha 04 de setiembre del 2023;



RESOLUCION JEFATURAL N° 000530-2023-GR.LAMB/GERESA-OEAD [4537994 - 12]

DONDE DICE:

VISTO: EL OFICIO N° 314-2023-GR.LAMB/GERESA-OEAD-OFLO[4537994-9] de fecha 01 de setiembre del 2023, en virtud del cual la Presidente Titular del Comité de Selección solicita la APROBACION DE LAS BASES, mediante CONTRATACION DIRECTA N° 17-2023-GR.LAMB/GERESA-L;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS, mediante CONTRATACION DIRECTA N° 17-2023-GR.LAMB/GERESA-L; PARA LA ADQUISICIÓN DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICOS PARA LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE; cuyo valor estimado es de S/. 112,640.00 (Ciento Doce Mil Seiscientos Cuarenta con 00 Soles), cuya Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Meta 244, 249 y 261 y Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (4-13) Meta 0172, específica de Gasto 2.3.18.21. de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

DEBE DECIR:

VISTO: EL INFORME TECNICO N° 314-2023-GR.LAMB/GERESA-OEAD-OFLO[4537994-9] de fecha 01 de setiembre del 2023, en virtud del cual la Presidente Titular del Comité de Selección solicita la APROBACION DE LAS BASES, mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 17-2023-GR.LAMB/GERESA-L;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS, mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 17-2023-GR.LAMB/GERESA-L; PARA LA ADQUISICIÓN DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICOS PARA LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE; cuyo valor estimado es de S/. 112,640.00 (Ciento Doce Mil Seiscientos Cuarenta con 00 Soles), cuya Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (4-13) Meta 0172, específica de Gasto 2.3.18.21. de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar subsistentes los demás términos de la Resolución antes indicada.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución a las instancias correspondientes para facilitar el mejor desarrollo y cumplimiento de sus objetivos, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
ALEX ADHEMIR MILLA DIAZ
JEFE DE OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN - GERESA LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 07/09/2023 - 11:30:33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE LOGISTICA
KELY ROCIO HUAMAN SANCHEZ
JEFE OFICINA DE LOGISTICA - GERESA



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

RESOLUCION JEFATURAL N° 000530-2023-GR.LAMB/GERESA-OEAD [4537994 - 12]

07-09-2023 / 11:25:25